

te de un bien inmueble en las oficinas del Banco Nacional de Fomento de San Miguel de los Bancos (Juzgado de Coactivas) dentro del Juzgado Coactivo N° 6939 cuyo detalle es el siguiente: 1) UBICACION: Lote signado con el número 21 "B" Coo pedras Salcedo Lindo de la Parroquia y Canton Pedro Vicente Maldonado Provincia Pichincha. 2) LINDEROS: NORTE: Lote N° 21 "A" en 260 metros SUR: Lote N° 20 m 1 210 metros ESTE: Con el Rio Guayasambá en 210 metros. y OESTE: Lote N° 11 en 250 metros. 3) SUPERFICIE TOTAL: 26 hectáreas. 4) CONSTRUCCIONES: No existen. 5) CULTIVOS: 14 has. de pastizales en buen estado 5 has. de café en regular estado 1 ha. de cacao y 5 has. de montañas y rastrojos. 6) AVALUO: 14 has. de pastizales incluido el valor de la tierra \$ 9.800; 5 has. de café incluido el valor de la tierra \$ 4.000; 1 ha. de cacao incluido el valor de la tierra \$ 800; y 6 has. de montañas incluido el valor de la tierra \$ 3.000. AVALUO TOTAL: \$ 17.600,00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES). Por tratarse del PRIMER señalamiento se aceptarían posturas que cubran desde las diez tercias partes del valor del avalúo, acompañadas con el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque a la orden del juez de Coactivas. Por tratarse de inmueble también se aceptarían ofertas a plazos hasta cinco años, con el otorgamiento del pago del interés legal por anualidad de adelantadas. No se aceptarían posturas que se presenten sin firma de Abogado. El remate se lo hará como cuerpo cierto. El pago de impuestos, tasas, contribuciones, inscripción y escrituración serán de cuenta del adjudicatario. Más información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucesales Los Bancos, ubicado en la calle 17 de julio, Los Bancos, 27 de octubre del 2000. Señor Pedro Barbarán Guerrero SECRETARIO AD-HOC. Hay un sello r/2011562/A.C.

REMATE DEL BIEN INMUEBLE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
Pongo en conocimiento del público que el día lunes once de diciembre del dos mil de las calorías a las diecinueve horas, se procederá al remate de un bien inmueble en las oficinas del Banco Nacional de Fomento de San Miguel de los Bancos (Juzgado de Coactivas) dentro del pacco Coactivo N° 2939 cuyo detalle es el siguiente: 1) UBICACION: Lote signado con el número 09, Cooperativa Los Andes de la Parroquia y Canton San Miguel de los Bancos, provincia Pichincha. 2) LINDEROS: NORTE: Lotes N° 3 y 4 en 55 y 403 metros, respectivamente. SUR: Rio Cocaguas en 505 metros. ESTE: Lote N° 8 en 1.100 metros. y OESTE: Lote N° 10 en 1.650 metros. 3) SUPERFICIE TOTAL: 51 hectáreas con 30 áreas. 4) CONSTRUCCIO-

nalmente se aceptarían posturas que cubran desde el avalúo, acompañados con el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juez de Coactivas. Por tratarse de inmueble también se aceptarían ofertas a plazos hasta cinco años, con el otorgamiento del pago del interés legal por anualidad adelantadas. No se aceptarían posturas que se presenten sin firma de Abogado. El remate se lo hará como cuerpo cierto el pago de impuestos, tasas, contribuciones, inscripción y escrituración serán de cuenta del adjudicatario. Más información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco Nacional de Fomento, Sucesales Los Bancos, ubicado en la calle 17 de julio, Los Bancos, 27 de octubre del 2000. Señor Pedro Barbarán Guerrero SECRETARIO AD-HOC. Hay un sello r/2011562/A.C.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES: JHON CESAR CEDENO ZAMBRANO DE MENDOZA Y LUIS ALBERTO INTRIAGO ANDRAJE
ACTOR DR. ALEX CANELO VELASCO
PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO CONTINENTAL S.A.
DEMANDADOS: JHON CESAR CEDENO MENDOZA GISELA ZAMBRANO DE MENDOZA Y LUIS ALBERTO INTRIAGO ANDRAJE
CUANTIA: PAGARE POR SETENTA MILLONES DE DOLARES SUJETO A PROVISIONALIA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 26 de febrero de 1998. LAS PARTES VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, se manda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley en consecuencia, aceptándose al trámite especial, para el pago del crédito adeudado, vintidós en pública subasta el vehículo matriculado en el número y que es vigente. Previamente, se ordena el embargo de dicha prenda, para lo cual, cuéntese con uno de los años. Alguacil Mayor y Depositario Judicial del cantón, quienes realizarán la diligencia en legal forma. Hechos que sean, chese a los demandados Sres. Jhon César Cedeno Mendoza, Gisela Zambrano de Mendoza, y Luis Alberto Intrinago Andraje en los lugares que se indiquen, mediante duplicatario a uno de los Sres. Jueces de lo Civil de Chone al cual se le enviará suficiente despacho en forma. Agravese los documentos acompañados. Téngase en cuenta la calidad en la que comparece y el casillero judicial designado. Citese y Notifíquese. J. Dr. Juan Burbano Calderón

inencia, discos, video casettes, juguetes, artículos navideños, herramientas para el hogar, jardinería y agricultura, artículos de bazar, de consumo masivo y en general artículos para el hogar.
NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: La compañía será de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Quito, pudiendo abrir Sucursales o Agencias en cualquier parte de la República y/o del exterior.
CAPITAL SOCIAL: Es de diez mil dólares estadounidenses, divididos en diez participaciones sociales de un dólar cada una, que ha sido enteramente suscrita y pagada.
DURACION: Tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Canton Quito, pudiendo esta plazo ser prorrogado o disu- minado por resolución tomada por la Junta General de Socios, de conformidad a lo establecido en el Artículo Cuatro de los Estatutos.
DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad podrá disolverse o liquidarse antes del plazo fijado, por acuerdo de la Junta General, contándose con el voto unánime de los socios.
Ser disolvida o liquidada, en los casos en que incurren previstos en la Ley PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, Octubre 16 del año 2000. - Las 17h45m. - Votos: Avoco conocimiento de la presente

causa por el sorteo de Ley. La petición que antecede, susmita por Fausto Enrique Parides Sánchez, Agre- guese al proceso la documentación presentada. Notifíquese. F. Dr. Felipe Granda Aguilar Juez - Lo que comunico al público en general para los fines de Ley Juana Cevallos O SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay un sello p/20161a.r

R. del E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA JUICIO: CONSTITUCION SOCIE-

ta, para las notificaciones a Fausto Enrique Parides Sánchez. Agre- guese al proceso la documentación presentada. Notifíquese. F. Dr. Felipe Granda Aguilar Juez - Lo que comunico al público en general para los fines de Ley Juana Cevallos O SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Hay un sello p/20161a.r

DAD CIVIL "ELEKTRON S.C.C." N° 10412000
ACTOR DR. JORGE REYES GUANTA INDETERMINADA PROVIDENCIA Y EXTRACTO:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 16 de Octubre del 2000. - Las 10h00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, se manda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite. En la virtud publicábase por una sola vez el extracto de la petición y esta providencia, de la Constitución de la Sociedad Civil y Comercial "ELEKTRON S.C.C.", por la prensa en uno de los periodicos de mayor

circulación de los que se editan en esta ciudad de Quito. Hecho en pro- veena sobre lo principal. - Agreguese la documentación que se acompaña. - Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el compare- ciente. - NOTIFIQUESE. F. Dr. Julio Amores Robaño JUEZ COMPARECIENTES. - Comparece al otorgamiento de este contrato social. El señor Juan Pablo Marmad Yopez, casado, a nombre y en re- presentación de la compañía de Responsabilidad Limitada FORTU- NEG CIA. LTDA, en su calidad de Gerente y como tal representante legal, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega, el señor ingeniero Raul Alfonso Oquendo D. Ordoñez, casa-

20 NOV 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 24303

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONVERTIDORA GRAFICA C.A. CONVERGRAF

Se comunica al público que la compañía CONVERTIDORA GRAFICA C.A. CONVERGRAF aumentó su capital en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3069 de 31 Octubre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 800,00 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 31 octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

PB/Ing.
EXT 2346

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VARIAS INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCION, VAINCOMPANY CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y el Artículo Vigésimo de los Estatutos de la compañía, convoco a los señores socios de la Compañía VARIAS INSTALACIONES PARA LA CONSTRUCCION, VAINCOMPANY CIA. LTDA. a Junta General Extraordinaria que se realizará el día lunes 20 de noviembre de 2000, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en Av. Amazonas 7005 e Indanza, sector aeropuerto, para tratar el orden del día que sigue:

1. Conocimiento y Resolución de la designación del nuevo Presidente;
2. Conocimiento y Resolución de la designación del nuevo Gerente; y,
3. Autorización para que el Gerente designado tramite la inscripción respectiva de los nombramientos.

Quito, 9 de noviembre de 2000

Hamburgo Castro Vaca
PRESIDENTE